

**CONSELL COMARCAL DEL BAGES**

PS PERE III, 14

08242 – MANRESA

BARCELONA

A LA ATENCIÓN DE ADRIÀ MARTÍ TORRA

**Ref. Solicitud:** 0000851270

**Tipo de Generación:** OU - GENERACIÓN-FOTOVOLTAICA

**Dirección del Suministro:** CL POLIGONO 13, PCL, 91PARROTREIR, 08253, SANT SALVADOR DE GUARDIOLA, BARCELONA

**Fecha:** 27 de junio de 2024

**ASUNTO:** propuesta previa de acceso y conexión

Muy Sres. Nuestros:

En relación a su solicitud de permisos de acceso y conexión a la red de distribución de e-distribución de la instalación de generación FV DIPÒSIT PARROT de 10 kW de potencia, conectada a la red de distribución en la modalidad de autoconsumo a través de la red de distribución, situada en **CL POLIGONO 13, PCL, 91PARROTREIR, 08253, SANT SALVADOR DE GUARDIOLA, BARCELONA**.

Les comunicamos que una vez evaluada su petición, la propuesta previa de las condiciones en las que existe capacidad de acceso en el punto propuesto/solicitado de la red de distribución y que hacen viable la conexión es la siguiente:

- **Potencia Acceso Solicitada de generación:** 10 kW
- **Capacidad de Acceso Concedida de generación:** 10 kW
- **Potencia Instalada:** 10 kW
- **Punto de conexión solicitado:** SUSTITUIR TRAFO DE 50 KVA POR NUEVO 100 KVA, \CONGOST\25\SALELLES\N2359\TR1\01\01
- **Punto de conexión concedido:** SUSTITUIR TRAFO DE 50 KVA POR NUEVO 100 KVA, \CONGOST\25\SALELLES\N2359\TR1\01\01
- **Coordenadas UTM del punto de conexión concedido:** 31, 396600.51, 4614934.25
- **Tensión nominal (V):** 3x230/400
- **Tipo de significatividad (s/art. 8 del RD 647/20):** Tipo A
- **Restricciones temporales del derecho de acceso:**
  - De conformidad con lo previsto en el artículo 33.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, el derecho de acceso en el punto de conexión propuesto podrá ser restringido temporalmente por situaciones que puedan derivarse de condiciones de operación o de necesidades de mantenimiento y desarrollo de la red.

Estas indicaciones técnicas se facilitan para atender su solicitud, sin que puedan ser aplicadas para condiciones distintas a las consideradas (tipo de generación, potencia, ubicación, etc.).

Además, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimotercera del RD 1955/2000, incluida en la Disposición final primera del RD 1699/2011, acompañamos la siguiente documentación:

- **Pliego de Condiciones Técnicas**, donde le informamos de los trabajos que se precisan para atender su solicitud, distinguiendo entre los correspondientes a refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio o planificada y los que se requieren para la extensión de la red desde el punto existente y el punto frontera de la nueva instalación.
- **Presupuesto** detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de la red de distribución existente en servicio.

De acuerdo a la legislación vigente, todas las instalaciones detalladas en el Pliego de Condiciones Técnicas deben ser ejecutadas a cargo del solicitante.

En general, para la medida de energía deberá cumplirse con lo establecido en el RD 1110/2007 por el que se aprueba el Reglamento unificado de Puntos de Medida del Sistema Eléctrico, referente a medida, seguridad y calidad industrial para permitir y garantizar la correcta medida de la energía eléctrica.

Para la conexión de la central de generación a la red interior deberán cumplirse todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto 1699/2011. En lo relativo a las configuraciones de medida, las instalaciones de autoconsumo deberán atender a lo indicado en los artículos 10, 11 y 12 del RD 244/2019 y a su Disposición transitoria 9<sup>a</sup>.

El presente escrito no supone garantía alguna de las condiciones y precio de adquisición de la energía generada por el productor, quedando éstas sujetas a la reglamentación que les sea de aplicación en cada momento.

**Conforme prevé el RD 1183/2020, le informamos que dispone de un plazo máximo de 30 días hábiles para comunicarnos la aceptación de la propuesta previa.**

Para que esta propuesta previa pueda considerarse aceptada y procedamos a remitir los permisos de acceso y conexión será requisito imprescindible, el pago, en este mismo plazo, de las infraestructuras incluidas en el pliego de condiciones técnicas, a través de los medios recogidos en esta misma comunicación. Transcurrido este plazo sin haber recibido comunicación por su parte, se considerará no aceptada por parte del solicitante. Lo que supondrá que el gestor de la red desestime la solicitud de los permisos de acceso y conexión.

Le informamos que hemos remitido también las presentes condiciones técnico económicas al solicitante que usted representa.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración en el teléfono **900 920 959**, o a través del correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). Así mismo, en nuestra página web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), podrá obtener mayor información respecto de la tramitación de este proceso y legislación aplicable.

Atentamente,

**EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal**

*Operaciones Comerciales  
Conexiones*



## PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS

- **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red de distribución existente en servicio.**

Los trabajos incluidos en este apartado, que suponen actuaciones sobre instalaciones ya existentes en servicio, serán realizados directamente por la empresa distribuidora propietaria de las redes, por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro:

- Refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones en servicio (a cargo del solicitante):

SUSTITUIR TRAFO DE 50 KVA POR NUEVO 100 KVA.

- Entronque y conexión a la red existente.

## OBSERVACIONES

- Capacidad sin refuerzo: 0 KW
- Capacidad con refuerzo: 10 KW sustituyendo transformador de 50 KVA por nuevo de 100 KVA

## PRESUPUESTO

### **Trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio**

Adjuntamos presupuesto detallado de los trabajos de refuerzo, adecuación, adaptación o reforma de instalaciones de la red existente en servicio a realizar por e-distribución, y de los materiales utilizados en el entronque.

Por las circunstancias especiales de esta acometida, el plazo estimado de ejecución para su puesta en servicio, que incluye los trabajos reservados a esta distribuidora, será aproximadamente de 30 días hábiles, a contar desde que se finalicen por su parte las instalaciones de enlace de su instalación y se disponga de los permisos y autorizaciones administrativas necesarias, y finalizada su instalación de enlace para la conexión.

De acuerdo a la legislación vigente, los trabajos detallados en este presupuesto serán realizados, en todo caso, por esta empresa distribuidora, en su condición de propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro, siendo a costa del solicitante.

El importe a abonar a e-distribución es el que le indicamos a continuación:

- Trabajos adecuación de instalaciones existentes:	8.174,93 €
- IVA/IGIC/IPS1 en vigor (21%) :	1.716,74 €
<b>Total importe abonar SOLICITANTE*:</b>	<b>9.891,67 €</b>

\* Importe total calculado con el impuesto general vigente, a fecha de emisión de estas condiciones económicas, del territorio donde se presta este servicio.

De producirse una variación del mismo, el importe a abonar deberá actualizarse con el nuevo valor del impuesto aplicable a la fecha del pago.

Para realizar las gestiones de aceptación y pago de entidades del Sector Público deben ponerse en contacto con nuestro Servicio de Atención Técnica, enviando un correo electrónico a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com). Previo a la aceptación de las condiciones técnicas y económicas deberán comunicarnos los códigos DIR3 (Oficina Gestora, Oficina Contable, Unidad Tramitadora y, opcionalmente, Expediente) que deben acompañar a la factura que emitiremos a su nombre.

Las actuaciones a realizar se encuentran reguladas en el artículo 25.2 del RD 1048/2013 y resultan necesarias para atender el suministro solicitado. Además, las actuaciones detalladas deben ser realizadas por el distribuidor al ser éste el propietario de esas redes y por razones de seguridad, fiabilidad y calidad del suministro. Por ello, el objeto del contrato que suscriban las partes debería consistir en una prestación de servicios consistente en la adecuación de la red de distribución eléctrica propiedad de e-distribución, actuaciones que permitirán, sin perjuicio de otras que pudieran ser necesarias (Nueva Extensión de Red), dotar de potencia el punto de suministro solicitado en CL POLIGONO 13, PCL, 91PARROTREIR, 08253, SANT SALVADOR DE GUARDIOLA, BARCELONA.

Durante el periodo de vigencia de las condiciones técnico económicas puede aceptarlas realizando el pago de este importe por alguno de los siguientes medios:

- Mediante tarjeta bancaria a través del siguiente enlace: <https://zonaprivada.edistribucion.com/solicitudesconexion?lang=es&cod=a2fcj000000EFTp> o accediendo al portal privado de la web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com) y desde el detalle de la solicitud proceder al pago.
- Mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente ES59-2100-2931-91-0200132942, indicando en el concepto el texto literal: 'CNX 0000851270'. En este caso deberá enviarnos el justificante de la misma al correo electrónico [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com) o desde el área privada de nuestra web [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), a través del servicio 'Conexión a la red' y seleccionando esta solicitud en el apartado 'Tus solicitudes de conexión'.

En cuanto recibamos el pago anteriormente indicado, comenzaremos a trabajar para adecuar la red eléctrica a su instalación y emitiremos la factura a nombre de **CONSELL COMARCAL DEL BAGES**.

En el caso de que la factura deba emitirse a nombre de otra persona (física o jurídica), será necesario haber sido autorizado en el momento de formalizar la solicitud o que previo al pago, nos envíe la autorización de pago y facturación firmada a [conexiones.edistribucion@enel.com.](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com.) El modelo de autorización de pago y facturación se encuentra disponible en [www.edistribucion.com](http://www.edistribucion.com), (Conexiones a la Red - ¿Deseas descargar los formularios para enviarlos por correo electrónico?) o también puede solicitarlo a [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

Si considera que el impuesto aplicable debe modificarse rogamos contacte con [conexiones.edistribucion@enel.com](mailto:conexiones.edistribucion@enel.com).

En el caso de que, por causas ajenas a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales S.L. Unipersonal (EDRD), en la tramitación de autorizaciones, permisos o licencias que deban obtenerse, se introduzca por parte del organismo que autoriza algún condicionante o requerimiento que incremente el presupuesto (por ejemplo, cambio del trazado), EDRD trasladará esta circunstancia al solicitante, así como una justificación de la variación del precio a los efectos de proceder a su pago. La falta de pago de esta variación en el precio habilitará a EDRD a paralizar la gestión del expediente y, por tanto, de la obra.

Por otro lado, para el caso de que el inicio de las obras se lleva a cabo en un plazo superior a seis meses desde la aceptación de la presente propuesta previa por causas ajenas a EDRD, esta distribuidora se reserva el derecho a revisar y actualizar justificadamente el precio en consecuencia cuando el incremento del coste asociado a la obra tenga un impacto directo y relevante en el contrato de ejecución de obra.

**ANEXO I DESGLOSE PRESUPUESTO**

**CARGOS IMPUTABLES AL CLIENTE**

**Trabajos de adecuación de instalaciones existentes**

Udes.	Precio Ud.(€)	Descripción	Cargo*	Total
8	0,82 €	DESMONTAJE CABLE MT/BT CUALQUIER SECCION	I	6,55 €
1	283,46 €	PUENTE BT CT INTEMPERIE (CTI)	I	283,46 €
650,24	1,00 €	LEGALITZACIÓ	I	650,24 €
10	6,50 €	CABLE RZ 0,6/1 KV 3X150 AL/80 ALM	I	65,02 €
1	6.060,93 €	TR 100KVA 25KV B2 ABI-O-C3H-T2	I	6.060,93 €
1	1,97 €	6701303 RÓTULO TRANSFORMADOR INTERIOR	I	1,97 €
1	273,39 €	INSTALACIÓN TRAFO CTI	I	273,39 €
1	260,61 €	DESMONTAJE TRAFO ACCESO DIRECTO O CTI	I	260,61 €
572,76	1,00 €	PROJECTES	I	572,76 €
		<b>TOTAL</b>		<b>8.174,93 €</b>

**CARGOS NO IMPUTABLES AL CLIENTE**

**Entronque: sólo material. (mano de obra a cargo de la distribuidora).**

Udes.	Descripción	Cargo*
1	ACTA PREVIA PLANIFICACIÓN TRJ RED MT-BT	N
1	CONEXIÓN Y DESCONEXION GRUPO ELECTROGENO	N
1	COLOC CARTELERIA (AVISOS) TRABAJO PROGR	N
1	MANIOBRA Y CREACION Z.P. MT, 1 PAREJA	N
1	SEÑALIZACION DE LA VIA PUBLICA	N
8	H FUNC GRUP. ELECT. 60 KVA (< 23 H)	N

**NOTA: TODAS LAS CANTIDADES FIGURAN EN EUROS Y SIN IMPUESTOS VIGENTES.**

**LA VALIDEZ DE ESTAS CONDICIONES: 30 DIAS**

\*I:(Imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora con cargo al cliente.

N:(No imputable) parte de la obra que ejecuta la empresa distribuidora a su cargo.

CC:(Cargo cliente): parte de la obra que ejecuta el cliente según acuerdo.

**Modelo de autorización de pago y/o facturación a terceros****Solicitante/Promotor**

D./ D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_<sup>(1)</sup>, con CIF/NIF \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ y domicilio en (Municipio) \_\_\_\_\_ (Vía pública y  
 nº) \_\_\_\_\_<sup>(2)</sup>, con e-mail \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_, y teléfono de contacto \_\_\_\_\_, <sup>(3)</sup>

[OPCIÓN A] actuando por cuenta propia como

- propietario
- arrendatario

del inmueble para el que se solicita el suministro/servicio/generación

[OPCIÓN B] en representación de la Entidad \_\_\_\_\_

según cargo / poderes \_\_\_\_\_<sup>(4)</sup>, con CIF/NIF \_\_\_\_\_,  
 con e-mail \_\_\_\_\_ y teléfono de contacto \_\_\_\_\_  
 entidad (3) como

- Propietaria
- Arrendataria
- Urbanizadora

del inmueble/parcela para el/la que se solicita el suministro/servicio/generación

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de la solicitud de suministro/servicio/generación en la dirección abajo indicada (*tácheselo lo que no proceda*), que tengo interés legítimo para efectuarla en la calidad antes indicada.

DECLARO que esta manifestación es fiel y auténtica<sup>(5)</sup>, y en virtud de la misma, **AUTORIZO para que, en su propio nombre y por cuenta del autorizado, realice las actuaciones siguientes:**

- **Delego en el autorizado las siguientes acciones, en relación a la solicitud indicada abajo: (*marcar siempre lo que proceda*):**

SI  NO  **Pagar las condiciones técnicoeconómicas del suministro abajo indicado a la empresa distribuidora por la ejecución de las instalaciones necesarias para el suministro en cuestión, según lo establecido entre las partes.**

**Sólo si se confirma la delegación del pago en el punto anterior, informar:**

SI  NO  **Autorizo a la empresa distribuidora correspondiente a emitir a nombre y NIF/CIF del autorizado de la/s factura/s correspondientes a las condiciones técnicoeconómicas<sup>(6)</sup>.**

<sup>1</sup> Razón Social, nombre y apellidos del promotor del suministro (**solicitante**).

<sup>2</sup> Domicilio del promotor del suministro.

<sup>3</sup> Márquese la opción que proceda.

<sup>4</sup> En el caso de realizarse esta autorización por una persona física diferente del autorizador (siendo éste una entidad), debe identificarse dicha persona física. En caso contrario, no rellenar este apartado.

<sup>5</sup> Asumo las responsabilidades legales de toda falsedad u omisión, con indemnidad para la empresa distribuidora

<sup>6</sup> Si se indica 'NO' o no se marca opción, a la recepción del pago, se emitirá facturación a nombre del Solicitante/Promotor.

**Modelo de autorización de pago y/o facturación a terceros****Autorizado**

D. / D<sup>a</sup> / La Entidad \_\_\_\_\_<sup>(7)</sup>, con CIF/NIF \_\_\_\_\_ y domicilio en (municipio) \_\_\_\_\_ (vía pública y nº) \_\_\_\_\_<sup>(8)</sup>, con e-mail \_\_\_\_\_, y teléfono de contacto \_\_\_\_\_,

**Datos del suministro/servicio/generación**

Dirección del suministro/servicio/generación: \_\_\_\_\_

Tipo de Generación (solo en caso de generación): \_\_\_\_\_

Municipio: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Potencia: \_\_\_\_\_ kW (solo en caso de suministro).

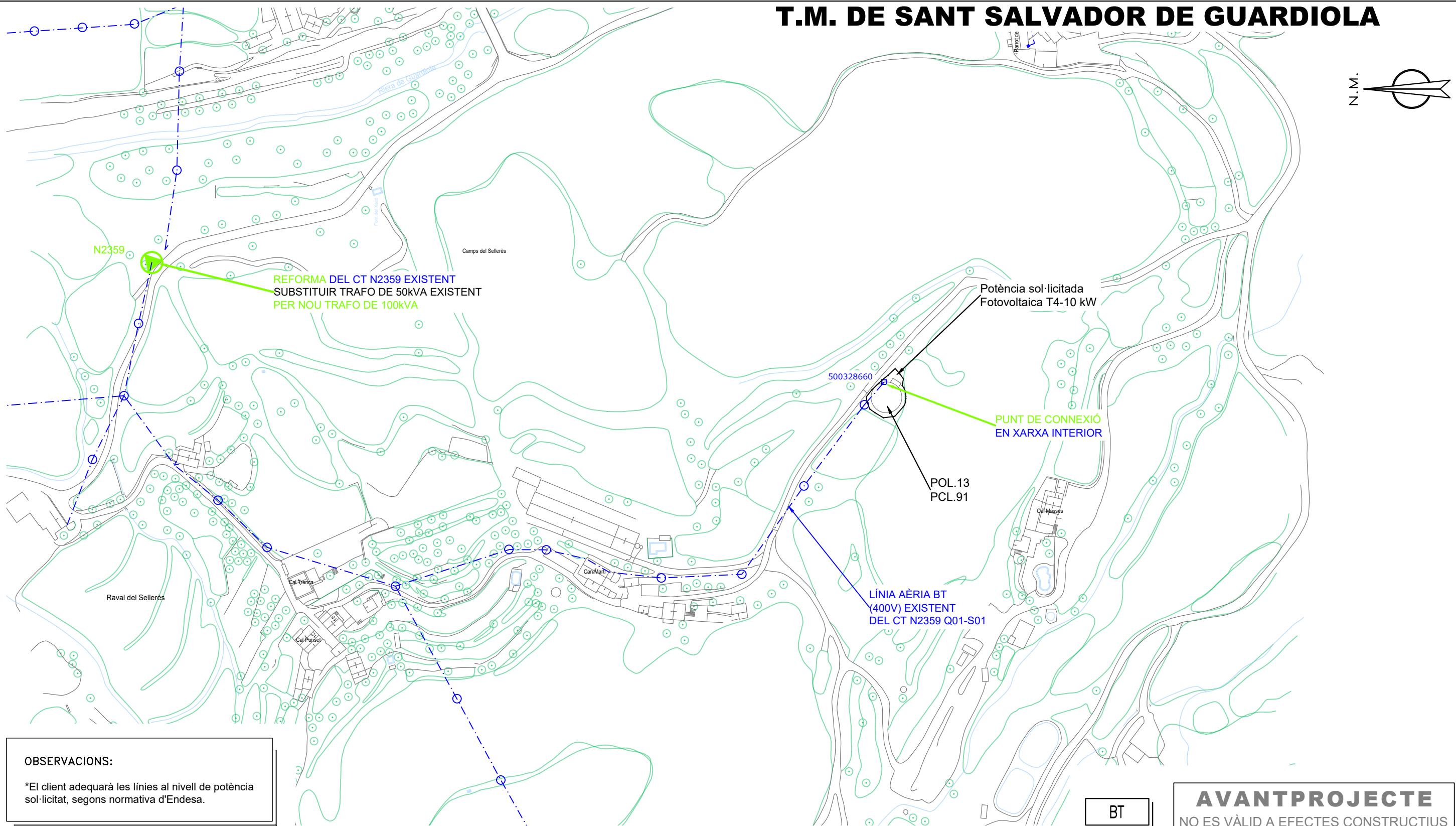
En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

Firma del solicitante y Sello de la Empresa solicitante

<sup>7</sup> Razón Social, o nombre y apellidos del autorizado.

<sup>8</sup> Domicilio fiscal del autorizado.

# T.M. DE SANT SALVADOR DE GUARDIOLA



## OBSERVACIONS:

\*El client adequarà les línies al nivell de potència sol·licitat, segons normativa d'Endesa.

**AVANTPROJECTE**  
NO ES VÀLID A EFECTES CONSTRUCTIUS

## SIMBOLOGIA

	TREBALLS D'ADEQUACIÓ, REFORÇ, REFORMA o ENTRONCAMENT D'INSTAL·LACIONS DE LA XARXA EXISTENT EN SERVEI
	TREBALLS NECESSARIS PER A LA NOVA EXTENSIÓ DE XARXA
	XARXA EXISTENT
	XARXA RETIRAR
	LÍNIA AÈRIA CONVENCIONAL
	LÍNIA AÈRIA TRENADA
	LÍNIA SUBTERRÀNIA
	CAIXA SECCIONAMENT i C.G.P.
	C.G.P-7 (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)
	C.G.P. (CAIXA GENERAL DE PROTECCIÓ)
	C.D.U. (CAIXA DISTRIBUCIÓ URBANA)
	A.D.U. (ARMARI DISTRIBUCIÓ URBANA)

	PUNTES i PONTS OBERTS
	CAIXA DE DERIVACIÓ
	EMPALEMNT
	ESCOMESA →
	CADIRETA
	CONVERSIÓ AÈRIA/SUBT.
	T.M. (TORRE METÀL·LICA)
	P.H. (SUPPORT DE FORMIGÓ)
	P.F. (SUPPORT DE FUSTA)
	SUPORTS DE FUSTA CASATS
	SUPORT DE FUSTA AMB TORNAPUNTES
	C.D. (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ)
	C.M. (CENTRE DE MESURA)
	C.X. (CENTRE DE DISTRIBUCIÓ I MESURA)
	C.D.I. (CENTRE DISTRIBUCIÓ D'INTEMPÈRIE)

## AFECTACIONS

AJUNTAMENT	A.C.A.	GAS	TIC's	PARTICULAR	ADIF	FFCC	AENA
GENERALITAT	DIPUTACIÓ	CTRES. ESTAT	TELEFÒNICA	AUTOPISTES	PEIN	ALTRES	

## NOVA GENERACIÓ FOTOVOLTAICA T4-10kW POL. 13 PCL. 91

e-distribución

Núm EXP:	851270	ET:	Data: JUNY-2024
Potència:	10kW	CD o LÍNIA:	
Client:	CONSELL COMARCAL DEL BAGES		Format: DIN-A3
T.M. DE SANT SALVADOR DE GUARDIOLA (BARCELONA)			Escala: 1/2000
PLÀNOL DE PLANTA			Nº Plànol: 1.1